



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Oficio No. PFFPA/30.1.2.1/00830-2025

San Luis Potosí, S.L.P., a los 10 días del mes de noviembre de 2025

F-144/REF-130

ING. CELESTINO RIVAS GONZALEZ
INSPECTOR ADSCRITO A LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
PRESENTES.

Por medio del presente se le comisiona del 11 al 12 de noviembre del año 2025, para Llevar a cabo Recorrido de vigilancia en materia Forestal y realizar visita de inspección en materia de Vida Silvestre, en atención a denuncia popular, en diversos puntos del municipio de Xilitla, Estado de San Luis Potosí, lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en los artículos 55 y artículo 80 del Reglamento Interior de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo del 2025.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
"Sufragio Efectivo. No Reelección."



PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

LIC. MARCELA HERNÁNDEZ ARISTA.

Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de San Luis Potosí, por designación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente mediante oficio No. DESIG/040/2025 de fecha 16 de marzo de 2025, emitido con fundamento en los artículos 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el D.O.F el 14 de marzo de 2025.

C.c.p.- Lic.
L'MHA/I'GHS



2025
Año de
La Mujer
Indígena

INFORME DE VIÁTICOS

Fecha de
Elaboración: 08-dic-25

Consecutivo
por Área: F-144/REF-130

Oficina de Representación: SAN LUIS POTOSÍ

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

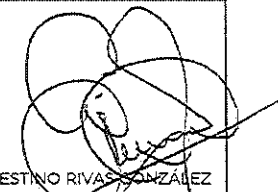
Comisionado: RIVAS GONZÁLEZ CELESTINO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Objetivo de la Comisión: Llevar a cabo Recorrido de vigilancia en materia Forestal y realizar visita de inspección en materia de Vida Silvestre, en atención a denuncia popular, en diversos puntos del municipio de Xilitla, Estado de San Luis Potosí.


Destino(s)	Periodo de la comisión		Número de Días	Importe Viáticos
	Inicio	Termino		
Municipio de Xilitla, S.L.P.	11-nov-25	12-nov-25	1.0	650.00

Transporte:


Avión:	Vuelo Salida:	Automóvil:	Peajes:	Autobús:	Costo
	Vuelo Regreso:		Combustible:		



ING. CELESTINO RIVAS GONZÁLEZ
Solicita
Comisionado



ING. HUGO CESAR GUERRERO BLANCO
Autoriza
Enlace Administrativo



LIC. MARCELA HERNÁNDEZ ARISTA
V.O.B.
Encargada de Despacho

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: LIC. MARCELA HERNANDEZ ARISTA Fecha de Elaboración: 08-dic-25
Consecutivo por Área: F-144/REF-130
Oficina de Representación: SAN LUIS POTOSÍ
Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
Comisionado: RIVAS GONZÁLEZ CELESTINO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)
Período: 11 y 12 de noviembre de 2025
Lugar: Diversos puntos del municipio de Xilitla, S.L.P.

Objeto de la Comisión: Llevar a cabo Recorrido de Vigilancia en materia Forestal y realizar visita de inspección en materia de Vida Silvestre, en atención a denuncia popular, en diversos puntos del municipio de Xilitla, Estado de San Luis Potosí.

Síntesis: Me constituí en el municipio de Xilitla, S.L.P., a fin de llevar a cabo un la Recorrido de Vigilancia en Zonas Críticas Forestales, a fin de detectar y sancionar ilícitos forestales y llevar a cabo visita de inspección en materia de vida silvestre, en atención a denuncia en el Mercado Artesanal del municipio de Xilitla, S.L.P.

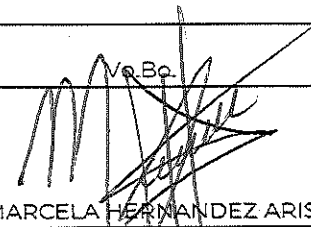
Conclusion: Al momento de llevar dicho recorrido, no se observaron irregularidades en materia forestal y durante la visita de inspección, se observaron irregularidades a la Ley General de Vida Silvestre y su Reglamento, mismas que quedaron establecidas en el acta de inspección formulada así como la medida de seguridad impuesta.

Resultados Obtenidos: Derivado del recorrido de vigilancia, se formuló el acta Circunstanciada No. ZH-C-054-020-Fo/2025, de fecha 11 de noviembre de 2025 y derivado de la visita de inspección, se formuló el acta de inspección en de vida silvestre No. PFFPA/30.1.2.1/3S.3/00739-2025, de fecha 12 de noviembre de 2025, en la cual se asentaron los hechos e irregularidades observados al momento de la visita de inspección, así como la medida de seguridad impuesta.

Contribución: Con esta acción se da cumplimiento al Programa Operativo Anual 2025 y se da atención a la denuncia popular recibida en esta Procuraduría.

Atentamente


ING. CELESTINO RIVAS GONZÁLEZ
Comisionado


LIC. MARCELA HERNANDEZ ARISTA
Encargada de Despacho